

LA **APORTACIÓN DE LAS FAMILIAS MALAGUEÑAS AL POBLAMIENTO DE LA LUISIANA 1777-1779**

INMACULADA MARTÍNEZ Y GÁLVEZ y VALENTÍN H. MEDINA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII puede ser considerado como la centuria de la segunda colonización. Sobre todo de las áreas marginales o de frontera. La generalidad de los poblamientos de este siglo (Uruguay, Texas, Santo Domingo, Florida, Luisiana...) tuvieron varias finalidades. En primer lugar, impedir el avance de las potencias extranjeras (Portugal, Francia, Inglaterra), cumpliendo, por tanto, una función militar. En segundo lugar, como fundadores de poblaciones: enraizar las costumbres españolas. Y ya por último, fomentar la economía a través del desarrollo agrícola, fundamentalmente de nuevas plantas.

La Luisiana, incorporada en 1763 al Imperio español, fue una provincia muy extensa, despoblada, y requirió de forma eficaz una gran cantidad de gente y dinero, del que España no estaba muy sobrada por entonces. Pero, y a pesar de ello, la Corona hizo cuanto le fue posible, fomentando la salida de familias completas de distintas regiones del Estado —las de mayor crecimiento vegetativo y de considerable desocupación— hacia estas áreas de fronteras.

Este es el caso de la expedición de diciséis familias campesinas malagueñas, cuya misión fue: la de poblar amplias zonas deshabitadas, que corrían el peligro de ser ocupadas por los ingleses, y asimismo el desarrollo de nuevos cultivos (como el lino, el cáñamo y el trigo) con el objetivo de reactivar la economía provincial.

CAUSAS DE LA EMIGRACIÓN

Durante la gobernación de Bernardo de Gálvez (1776-1785) no sólo se consolidó políticamente España en el territorio de La Luisiana y las Floridas, sino que también se llevan a cabo las dos expediciones españolas (malagueña y canaria) a la provincia de La Luisiana, siguiendo el consejo dado por Francisco de Bouligny en su "Memoria sobre la Provincia" ¹, con el objetivo claro de crear

núcleos de población. Si la canaria (1778-1783) tuvo un carácter cívico-militar, como la ha llamado el profesor Tornero Tinajero ², es decir, participa sobre todo en la formación del Batallón Fijo de la provincia la malagueña, primera en el tiempo, tuvo un doble término, poblador y económico, pues se pretendió impulsar la labranza del lino, cáñamo y trigo, con los cuales se quiso revitalizar la economía agrícola de la provincia, ya que requería de manera urgente una fuerza de trabajo especializada y que conociera perfectamente la siembra de los cultivos hilables ³.

Sin duda, el impulso poblador se vió determinado al ser el gobernador de la provincia de destino oriundo de Macharaviaya (Málaga). Así, es lógico que pretendiera llevar familias paisanas a su gobernación y tener gente afín a su alrededor. Tampoco debemos de olvidar que Bernardo de Gálvez, era miembro de una familia que en estos momentos ocupaba un lugar preponderante en la vida política española en general e indiana en particular. Su tío, José de Gálvez, era Ministro de Indias y su padre, Matías de Gálvez, había sido nombrado Virrey de Nueva España en 1779. Ambos fueron artífices, antes y después, desde sus respectivos cargos de los nuevos movimientos migratorios dirigidos al área sur de Norteamérica ⁴.

SITUACIÓN SOCIO-ECONOMICA DE LA COSTA MALAGUEÑA

Por otro lado, la situación socio-económica del reino de Granada presentaba un aumento de población muy fuerte dentro del conjunto de los cuatro reinos de Andalucía (Jaén, Córdoba y Sevilla) hasta el año de 1787. Debido a que en estas fechas las mejoras sanitarias, la disminución de la emigración a Indias y el aumento de la inmigración condiciona el desarrollo del reino de Granada y de la población de Andalucía en general. A este crecimiento demográfico se le une la expansión económica de la zona costera y del puerto de Málaga cuya burguesía mercantil va a jugar un importante papel a partir de 1740. Este comercio será de importación de manufacturas textiles, granos, pescado y madera, y de exportación de productos agrícolas: vino, pasas, almendras, limones, que tendrán como

destino Inglaterra, Francia y Estados Unidos ⁵.

Pero Málaga, ya en 1765, queda incluida junto con otros ocho puertos españoles, por el decreto de 16 de octubre de 1765 y la instrucción dada para el libre comercio, en la lista de puertos habilitados para el comercio directo con cinco islas del Caribe: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita. Y en 1778, con el decreto para el comercio libre, adquiere una relativa importancia en el tráfico con Indias ⁶. Justo en este momento (14-V-1778) se le concede una licencia para establecerse en Nueva Orleans, como representante de los comerciantes de Málaga, a Antonio Remón, vecino y comerciante de este puerto, que

abriría las relaciones mercantiles entre ambas localidades ⁷. De este modo Málaga organizó la exportación en torno a sus productos tradicionales sobre todo, los agrícolas: pasas, almendras y vinos a la vez, y desde 1.790, dada la afición al juego de los habitantes de la Luisiana, se incluye la baraja de naipes española de la fábrica de Macharaviaya ⁸.

Este auge comercial de la ciudad de Málaga contrasta con la decadencia de zonas rurales como Vélez-Málaga, Macharaviaya, etc. En el caso de la primera, este declive se produjo por el descenso del cultivo de la caña como consecuencia principalmente de la competencia extranjera, a lo que se sumó una degeneración de la planta, y a la falta de combustible para su refinado. Como consecuencia, un cierto número de familias jornaleras se vieron obligadas a acercarse en Málaga en busca de nuevas oportunidades.

ALISTAMIENTO. ORGANIZACION Y DESARROLLO

Tras el nombramiento de José Ortega y Monroy, Presbítero de la ciudad de Málaga (por Orden de 1 de mayo de 1777) como Comisionado Real para organizar la expedición pobladora, se inician las gestiones pertinentes y se solicita de manera oficial de: "[...] los lugares de la costa del Obispado de Málaga, algunas familias de labradores pobres, que no haciendo falta en sus respectivos pueblos quieran pasar a la Provincia de La Luisiana para establecerse en ella [...]" ⁹.

Para llevar a cabo la misión, se elabora por el propio Ministro de Indias, José de Gálvez, una Instrucción de siete artículos por la cual se rigió el Comisionado y toda la organización, a la vez que se especifican los requisitos para la coordinación de la recluta y las condiciones del contrato a firmar por los cabezas de familia ¹⁰.

En la formación de la expedición se contó con la colaboración de los obispos de Málaga y de Antequera, que propiciaron la publicación del llamamiento de recluta en las parroquias de sus diócesis. Por otro lado, el Comisionado tuvo el respaldo económico, para la compra de todo lo necesario y la manutención de las familias, del comerciante José Martínez de Silva ¹¹, así como, de las autoridades competentes en el puerto de Málaga y en Cádiz.

Respecto a las familias, debían ser como mínimo de tres miembros, entre padres, hijos o parientes, "[...] de buenas costumbres, que no tengan arraigo, ni hagan notable falta en su domicilio [...]" ¹². Los adultos, de oficio agricultor, debían ir acompañados por sus esposas. Bajo estos requisitos fundamentales se inició la recluta, firmándose el primer contrato el 23 de julio de ese mismo año de 1777. Y concluyendo el 15 de mayo del año siguiente. Durante este tiempo las familias fueron socorridas con cierta cantidad para su manutención hasta la

salida para Cádiz, aumentándose la cuantía por el Comisionado en caso de que los reclutados tuviesen que hacer otros gastos o por pobreza.

Cuadro 1

Relación del número de componentes de cada familia y fecha de recluta

<i>Familia</i> ¹	<i>Matrimonios</i>	<i>Pers.</i>	<i>Hombres</i> ²	<i>Mujeres</i> ³	<i>Niños</i> ⁴	<i>Niñas</i> ⁴
1°-23-VII-77	1	7	4	3	•	•
2°-23-VII-77	1	7	2	3	1	1
3°-26-VII-77	Un viudo	3	3			•
4°-31-VII-77	1	3	1	1	2	1
5°- 1-VIII-77	1	4	1	1	1	1
6°-10-VIII-77	1	5	1	2	•	2
7°-24-VIII-77	1	7	1	1	4	1
8°-15-X-77	1	4	2	1	1	•
9°- 8-II-78	1	3	1	1	1	•
10-10-11-78	1	5	2	1	1	1
11°-24-II-78	1	7	3	3	•	1
12°-10-III-78	1	4	1	1	1	1
13°-12-V-78	1	5	2	1	2	•
14°-12-V-78	1	5	2	1	2	•
15°-15-V-78	1	3	1	1	•	1

1. N° de familia y fecha de contrato.

3. Mujeres de 14 años y mayores.

2. Varones de 14 años y mayores. 4. Menores de 14 años.

Al llamamiento respondieron familias de distintas parroquias de Málaga: Santiago, Santos Mártires, San Juan y del Sagrario y de los pueblos de Macharaviaya y Alhaurín de la Torre.

En total, ochenta y tres personas integran las dieciséis familias que marchan a la Luisiana: treinta y un hombres, veinticuatro mujeres, diecisiete niños y once niñas. Aunque poco antes de salir hubo cuatro bajas, tres por muerte y un abandono "sin constar motivo".

De ellas, sesenta y tres siguieron el viaje desde Cádiz vía La Habana, el 22 de junio de 1778, en el navío *San José*, tras recibir del Ministro de Marina de Málaga, como Juez de Arribadas, la licencia de embarque de las familias y patente de navegación que permitió el comercio libre al bergantín. El resto, dieciocho personas, que por enfermedad no lo hicieron, embarcarían en la fragata *Princesa de Asturias*, el 14 de agosto. Con ellos también zarparon, tal como ordenaban los requisitos del contrato, un capellán, un cirujano y un sangrador¹³ para auxiliar a los expedicionarios. A la vez, se acordó para una mejor asistencia, ayudar a las familias con cinco reales diarios hasta la arribada a Nueva Orleans, donde sería el gobernador de la provincia el encargado de hacerlo. De este modo, Martínez de Silva, entrega al Comisionado Ortega la cantidad de 13.630 reales de vellón de anticipo, sobre los 120.635 ya desembolsados¹⁴.

Los dos viajes efectuados se realizaron bajo la forma de nóminas individuales y firmadas por los cabezas de familias y sus esposas, o en su defecto por un testigo, y cuyos testimonios serían entregados por el capitán del bergantín al Gobernador de la Luisiana. De igual manera, el Comisionado Ortega formalizó un contrato con el patrón del *San José*, Antonio Caballero, según el artículo 5º de la Instrucción, por el cual el patrón correría con ciertos gastos de las familias desde su llegada a Cádiz hasta su desembarco en la Luisiana, así como de la manutención de los veinte hombres de la tripulación.

Cuadro 2

Familias que embarcan en la fragata "Princesa de Asturias"

<i>Nº de Familia</i>	<i>Nombre del cabeza de familia</i>	<i>Total de miembros</i>
5.....	Julián de Aguilar.....	4
8.....	Fernando Ibáñez.....	7
13.....	Francisco Ortiz.....	5
16.....	Bernardo de Puentes.....	2

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del AGI. Santo Domingo, leg. 2.574.

Cuadro 3

Familias que embarcan en el bergantín "San José"

<i>Nº de Familia</i>	<i>Nombre del cabeza de familia</i>	<i>Total de miembros</i>
1	José de Lagos	7
2	Juan López Riveros	7
3	José de Molina y Postigo	3
4	Juan Garrido	5
6	Francisco Moreno	7
7	Gonzalo de Prados	6
9	Juan Mínguez	4
10	Sebastián de Segura	3
11	José de Artacho	5
12	Teresa Gómez	7
14	Miguel Romero	5
15	Juan Solano	5

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del AGI. Santo Domingo, leg. 2.574.

En cuanto a la disposición de la dieta alimenticia se ordena con arreglo a ciertas normas, que pueden ser similares a otras expediciones coetáneas. Se establece que sean dos las comidas calientes diarias (mañana y tarde) con su ración de agua. Carne, pescado y legumbres son los alimentos que componen el menú a bordo¹⁵.

Con fecha de 15 de enero de 1779, Bernardo de Gálvez, como gobernador de la provincia dio cuenta de la llegada al puerto de Nueva Orleans de las familias malagueñas, a excepción de una, que se quedó en La Habana por enfermedad.

En total, setenta y seis personas, componían la expedición pobladora trasladada a la Luisiana ¹⁶.

ASENTAMIENTO EN LA LUISIANA

Las familias malagueñas tenían que asentarse en las inmediaciones de Galveztown, población fundada por los refugiados anglo-americanos de la Revolución de 1776-1778, y en concreto en un paraje cercano a la confluencia de los ríos Amite e Iberville.

Según el gobernador Gálvez, los terrenos reconocidos tenían numerosas ventajas para los nuevos pobladores: primero, por hallarse cerca de la capital, a 30 leguas, y por tener una excelente comunicación, tanto por tierra como por agua segundo, porque eran tierras altas sin peligro de inundaciones y aptas para el cultivo del trigo, por lo que se esperaba lograr óptimas cosechas, que hasta entonces no se habían conseguido ¹⁷.

Por otro lado, y tal como consta en el artículo 3º de la Instrucción, los firmantes obtendrían, una vez en la Luisiana, una casa, tierras, ganado, utensilios y herramientas para la labranza. Además, se les costearía la primera siembra y también adquirirían todo lo necesario para la subsistencia hasta la primera recolección, ya que a partir de ese momento tendrían que sobrevivir por ellos mismos, y a la vez, ir reintegrando al Rey lo que pudiesen para pagar el coste de su conducción y mantenimiento en la Luisiana durante el primer año. Una vez amortizada dicha deuda todo quedaría en propiedad de la familia y sus herederos, junto con lo que adquiriesen a partir de ese instante ¹⁸. Sin embargo, los colonos malagueños vieron cómo, a última hora, las tierras que les habían sido concedidas pasaron a manos de algunos de los isleños, reclutados para formar el Batallón Fijo de la Provincia, y que llegaron a la Luisiana a partir de julio de 1779. A pesar de esta contrariedad pronto serían destinados a las riberas del Teis -territorio de praderías de los atacapas-, a ochenta leguas de Nueva Orleans y a treinta leguas del río Mississippi. La nueva población se fundó con el nombre de Nueva Iberia ¹⁹.

CONCLUSIONES

En la idea de fomentar el cultivo del trigo, así como del lino y del cáñamo y la creación de nuevas poblaciones en la provincia de la Luisiana estuvo la raíz generadora de una serie de disposiciones reales cuyo objetivo fue reclutar familias labradoras suficientes, que fueran capaces de levantar la agricultura provincial. Como ocurrió entre 1777-1778 con la recluta de las dieciséis familias del Obispado de Málaga.

Sin embargo, los resultados no fueron los deseados. Primero, porque el número de alistamientos, tal vez, no fue el idóneo, y por tanto, los colonos no llegaron a ser tan productivos como se suponía en un principio y segundo, la propia pobreza de la gobernación hizo que el sostenimiento de muchos de estos pobladores fuera muy gravoso para la Real Hacienda, pese a que consiguieron del Rey el que se les eximiera de los gastos del contrato de recluta.

Aunque fue la expedición menos importante, en cuanto al número de colonos de las llegadas a la Luisiana en el periodo 1779-1789, y de las organizadas por particulares, bajo los auspicios de la Corona, participó al igual, que la isleña (1778-1783), que contribuyó a la formación del Batallón de La Luisiana y la acadiana, que desde Francia llegaron a la Provincia (1783-1789), en el mismo propósito de fomentar el cultivo de nuevos productos, que necesitaba Nueva Orleans para su subsistencia y sobre todo para su comercio, que iba adquiriendo cada vez mayor importancia y en colonizar, las casi deshabitadas tierras de La Luisiana. Por ello, no podemos menospreciar su contribución en los esfuerzos que España realizó para hacer más hispano un territorio que —por razones históricas— tenía mucho de francés y, que a partir de 1803, tras la retrocesión de la provincia por España a Francia, sería absorbido por los Estados Unidos.

APÉNDICE

Relación de las familias reclutadas en al año de 1777 ²⁰:

<i>FAMILIA</i>	<i>Número de miembros</i>
José de Lagos, de 38 años.....	7
Juana Moreno, su mujer, de 31 años.	
Natural de: Macharaviaya.	
Vecino de: Málaga, Parroquia del Sagrario.	
Hijos: María, de 14 años.	
Otros miembros de la familia:	
Salvador, de 28 años, hermano de José.	
Tomás Grafales, de 15 y José Muñoz, de 18 años, sobrinos.	
Bárbara Jurado, de 55 años, suegra, naturales y vecinos de Málaga.	
Contratada: 23-VII-1777.	
Dinero recibido: 1.260 reales.	
Juan López Riveros, de 39 años.....	7
María Ruíz, de 35 años.	
Natural de: Del lugar Almancha y de Vélez Málaga.	
Vecino de: Málaga.	
Hijos: Félix, 14 años	
Rafael, 2 años	
Francisca, 12 años	
Josefa, 9 años.	
Otros miembros de la familia:	
Juana Fernández, 50 años, suegra.	
Contratada: 23-VII-1777.	
Dinero recibido: 1.217 reales.	

- José de Molina y Postigo, de 58 años, viudo..... 3
 Natural y vecino de: Villa de Macharaviaya.
 Hijos: Luis, de 22 años
 Antonio, de 20 años.
 Contratada: 26-VII-1777.
 Dinero recibido: 300 reales.
- Juan Garrido, de 50 años.....5
 Inés Maldonado, de 30 años.
 Natural de: Alhaurin de la Torre y del lugar de La Pizarra.
 Vecino de: Málaga, Parroquia de los Santos Mártires.
 Hijos: Juan Garrido, 2 años
 Sebastian Billalba y Maldonado, 8 años
 Catalina Billalba y Maldonado, 10 años.
 Contratada: 31-VII-1777.
 Dinero recibido: 500 reales.
- Julián de Aguilar, 28 años..... 4
 Francisca Durán, 26 años.
 Natural y vecino de: Málaga, Parroquia de los Santos Mártires.
 Hijos: Francisco, 1 año
 Ana, 8 años.
 Contratada: 8-VIII-1777.
 Dinero recibido: 540 reales de vellón.
- Francisco Moreno, 46 años..... 7
 Ana Lorenza Mancebo, 40 años.
 Natural y vecino de: Málaga, Parroquia de San Juan.
 Hijos: Francisco, 4 años
 Fernando, 12 años
 Ana, 17 años
 Josefa, 16 años
 María, 10 años.
 Contratada: 10-VIII-1777.
 Dinero recibido: 832 reales.
- Gonzalo de Prados, 37 años.....5
 Teresa Guzmán, 38 años.
 Vecino de: Málaga, Parroquia de Santiago
 Hijos: María, 17 años
 Gertrudis, 9 años
 Teresa, 3 años.
 Contratada: 7-VIII-1777
 Dinero recibido: 1200 reales de vellón.
- Fernando Ibáñez, 40 años..... 7
 María Cabrera, 35 años.
 Natural de: Casareos, Arzobispado de Burgos y de Macharaviaya.
 Vecino de: Málaga.
 Hijos: Fernando, 7 años

José, 6 años
 Antonio, 2 años
 Bernardo, 1 año
 María, 4 años.
 Contratada: 24-VIII-1777.
 Dinero recibido: 1000 reales de vellón.

Relación de las familias reclutadas en el año de 1778

<i>FAMILIA</i>	<i>Número de miembros</i>
Juan Mínguez, 30 años.....	4
Salvadora de Quero, 25 años. Natural de: San Salvador de Fedra, Obispado de Tuy. Vecino de: Málaga, Parroquia de San Juan. Hijos: Salvador, 1 año. Otros miembros de la familia: José Porras, 40 años, primo de Salvadora, natural y vecino de Cártama. Contratada: 15-I-1778. Dinero recibido: 440 reales de vellón.	
Sebastián de Segura, 28 años.....	3
Antonia Castilla, 24 años. Natural y vecino de: Málaga, Parroquia de Santiago. Hijos: Francisco, 2 años. Contratada: 8-II-1778. Dinero recibido: 800 reales de vellón.	
José de Artacho, 37 años.....	5
Francisca Villegas, 35 años. Natural de: Tornos y de Vélez Málaga. Vecino de: Málaga, Parroquia de Santiago. Hijos: Gregorio, 14 años Cristóbal, 2 años María, 6 años. Contratada: 10-VII-1778. Dinero recibido: 1.100 reales de vellón.	
Teresa Gómez, 46 años, viuda.....	7
Natural y vecina de: Alhaurín de la Torre. Hijos: Antonio Villatoro, 19 años Rita Villatoro, 15 años María Villatoro, 13 años Juana Villatoro, 11 años. Otros miembros de la familia: Francisco Villatoro, 12 años, sobrino. Contratada: 24-II-1778. Dinero Recibido: 940 reales. Después de ser contratada, Rita casó con Juan González, de 19 años, incluido en el contrato.	
Francisco Ortiz, 30 años.....	4

Francisca Blanco, 31 años. Natural y vecino de: Mijas Hijos: Juan, 12 años Catalina, 6 años. Contratada: 10-III-1778 . Dinero recibido: 890 reales de vellón.	
Miguel Romero, 40 años.....	5
María Grano, 30 años. Natural de: Castuera, Obispado de Badajoz. Vecino de: Málaga, Parroquia de los Santos Mártires. Hijos: José, 14 años Juan, 4 años Antonio, 1 año. Contratada: 12-V-1778. Dinero recibido: 600 reales de vellón.	
Juan Solano, 55 años, viudo.....	5
Natural de: Alhaurín el Grande. Vecino de: Málaga. Hijos: Isabel Solano, 26 años, casada con Félix García, 30 años, natural de Granada. Nietos: José, 6 años Félix, 2 años. Contratada: 12-V-1778. Dinero recibido: 716 reales de vellón.	
Bernardo de Puentes, 37 años.....	3
Ana Barroso, 28 años, natural de Algeciras Natural y vecino de: Macharaviaya. Hijos: María, 2 años. Contratada: 15-V-1778. Dinero recibido: 700 reales de vellón.	

NOTAS

1. MONTERO DE PEDRO, José: *Españoles en Nueva Orleans y Luisiana*. Cultura Hispánica, Centro Iberoamericano de Cooperación. Madrid, 1979, págs. 105-108.
2. TORNERO TINAJERO, Pablo: Emigración canaria: la Expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779, en *Actas del I Coloquio de Historia Canario-Americana (1976)*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, págs. 345-353.
3. B.N. Mss. 19.265. "Memoria Histórica y Política sobre la Luisiana" por el Coronel Francisco de Bouligny, Madrid, 16-VIII-1776.
4. Matías de Gálvez fue el Comisionado para elaborar la Instrucción de reclutamiento de las familias canarias con destino a la Luisiana en 1778. Al ser nombrado Virrey de Nueva España en 1779 le sustituyó el Capitán e Ingeniero Comandante de las islas, Andrés Amata y Tortosa. Ver: MOLINA MARTÍNEZ, Miguel: La participación canaria en la formación y reclutamiento del Batallón de Luisiana, en *IV Coloquio de Historia Canario-América (1980)*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, págs. 135-224.
5. CASTELLANO, J. L.: Andalucía: La transformación feudal (ss. XVI-XVIII), en *Historia de los Pueblos de España. Tierras fronterizas, Andalucía y Canarias (I)*, dirigida por Miguel Barceló. Editorial Argos Vergara, Barcelona, 1984, págs. 131-196, pág. 163.
6. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *Andalucía y la carrera de Indias (1492-1824)*. Biblioteca de Cultura Andaluza. Sevilla, 1986, pág. 173.
7. AGI. SD. 2574. Instancia de D. Antonio Remón, vecino y comerciante de Málaga, para pasar a la Luisiana. Se le da la licencia el 14 de mayo de 1778.
8. AGI. Cuba, 177-B. Sobre la Real Orden de 16-VIII-1790, que trata sobre la introducción de naipes españoles de la fábrica de Macharaviaya en la Luisiana. Nueva Orleans, 25-XI-1790.
9. AGI. SD. 2574. Expediente sobre envíos de familias a la Luisiana de los lugares de la Costa del reino de Granada. Años: 1777-1779.
10. AGI. SD. 2574. D. José de Gálvez, "Instrucción por la que se debe regir el Comisionado y la recluta de las familias de los lugares de la costa del Reino de Granada". Aranjuez, 29-IV-1777.
11. AGI. S.D. 2574. Orden de S.M. nombrando a D. José Martínez de Silva Regidor Perpetuo y Comerciante de la ciudad de Málaga como encargado de las cuentas de la recluta. Aranjuez, 1-V-1777.
12. AGI. SD. 2574. Artículo nº 1 de la Instrucción del Comisionado. Año-1777.
13. AGI. S.D. 2572. Alusión a la Real Orden de 8-II-1775, que obliga a ir con las familias reclutadas un sangrador, un capellán y un cirujano. Se incorporan en Cádiz a la expedición. Mayo, 1778.
14. AGI. S.D. 2574. Cuentas para la manutención diaria anticipación de tres meses que según contrata debe hacerse. Cádiz, 12-VI-1778:

Por la manutención diaria de 78 personas de las 83 de que se componen dichas familias (por que las restantes son niños) a 5 Rs. de vellón cada una importan 390, al día y en noventa 35.100 por el fletamiento estipulado a noventa rs. vellón mensuales por cada tonelada de las 184 que arquea el bergantín importan 16.560 rs. vellón al

mes y en tres.....	49.680
suma total.....	84.780
15. AGI. SD. 2574. Relación de los víveres que tiene a bordo de su bergantín nombrado Sr. S. José el Capitán Don Antonio Cavallero para manutención de 20 hombres que compone su tripulación y de 83 personas que conduce por cuenta de la Real Hacienda desde este Puerto a La Luisiana. Málaga, 1-VI-1778:

70 basijas de botas, medias botas: pipas y Quarterolas, se regulan unas con otras a 20 arrovas de agua que hacen 1.400
80 Quintales de vizcocho
25 Arrovas de fideos

83 1/2 @ de tocino en 10 barricas
 20 © de anchova en 20 barriles
 38 1/2 de atún salado en una bota
 24 arrovas de bacalao
 4 arrovas de queso
 12 fanegas de abas con 54 arrovas
 11 1/2 fanegas de garbanzos, con 55 arrovas
 14 1/2 arrovas de abichuelas
 16 arrovas de arroz
 12 arrovas de afina
 18 arrovas de aceite
 36 calabaza romana
 una arroba de azúcar
 1 1/2 de miel de caña
 50 arrobas de vino en 2 pipas
 56 arrovas de vinagre en 2 botas
 2 litros de té
 3 arrovas de aguardiente prueba de Olanda
 56 ls. manteca de Flandes
 601s. manteca de puerco
 12 carneros
 48 gallinas...

16. AGI. SD. 2574. Carta del Gobernador Bernardo de Gálvez a D. José de Gálvez, Ministro de Indias, participándole la llegada de las familias labradoras del Obispado de Málaga. Nueva Orleans, 15-I-1779.

17. AGI. SD. 2574. Aprobación Real de los parajes elegidos para las nuevas poblaciones. Y del levantamiento de los planos de Galveztown y sus inmediaciones por el Pilotín del Rey, José Briones, para asentar a las familias pobladoras malagueñas. Aranjuez, 23-VI-1778.

18. AGI. SD. 2574. Instrucción del Comisionado José Ortega para el alistamiento de familias de los lugares de la Costa del Reino de Granada. Año-1777.

19. AGI. SD. 2574. El Gobernador Bernardo de Gálvez a D. José de Gálvez, Ministro de Indias enviándole la relación de los parajes elegidos para el destino de los nuevos pobladores y su situación geográfica con respecto a la capital: Barataria, Valenzuela, Nueva Iberia, y Galveztown. Nueva Orleans, 15-I-1779.

20. AGI S.C. 2574. Noticias sobre las familias contratadas a los largo de 1777.